

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35128 ALICANTE

Edicto.

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores Abreviado núm. 000415/2015, CONSTRUCCIONES PARAMASA 2006, S.L., en el que se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el artículo 74 L.C.

Las interesados podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días que se computará para los no personados desde la publicación del edicto en el BOE.

Habiéndose presentado y admitido propuesta anticipada de convenio, estése a lo preceptuado en el artículo 108 de la LC respecto a las adhesiones a dicha propuesta anticipada o las revocaciones, en su caso, de éstas.

Elche, 10 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150049204-1